

El Consejo de Gobierno aprueba los Decretos de ambas etapas para el próximo curso 2022/23 en cumplimiento de la ley estatal LOMLOE

La Comunidad de Madrid evaluará con notas numéricas y dará más Historia en sus currículos de ESO y Bachillerato

- Habrá Menciones Honoríficas, en contraposición a la normativa del Gobierno central, y se destacará el papel de la Transición democrática o la lucha contra ETA
- También establece en 2/3 la mayoría cualificada de los equipos docentes para que un alumno pueda promocionar en Secundaria y en 4/5 para Bachillerato
- Se ha reducido o sustituido por sinónimos conceptos repletos de carga ideológica e introducido saberes básicos que no aparecen en el texto del Ministerio de Educación
- La materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos se dará el mínimo exigible para dejarla en una única hora semanal

20 de julio de 2022.- La Comunidad de Madrid ofrecerá a las familias en sus currículos de ESO y Bachillerato evaluaciones con notas numéricas y permitirá dar Menciones Honoríficas a los alumnos que obtengan un 10, ante la falta de concreción de ley educativa estatal LOMLOE que sólo se refiere a calificaciones cualitativas. Además, introduce más Historia para el próximo curso escolar 2022/23 y destacará el papel fundamental de la Transición democrática o la lucha contra el terrorismo de ETA a los 415.000 alumnos de ambas etapas en las aulas madrileñas.

Así se refleja en los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato –dirigidos a estudiantes de 12 a 18 años- que han sido aprobados hoy mediante Decretos por el Consejo de Gobierno. Estas dos normas autonómicas se suman a las que ya habían cubierto el mismo trámite, de Infantil y Primaria, de forma que ya están todos preparados para su aplicación en las aulas de cara al curso que empezará en septiembre.

El Ejecutivo regional ha introducido diferentes novedades en ambos textos, en cumplimiento de la LOMLOE, con el fin de asegurar la mejor formación posible para los alumnos, así como facilitar la labor de los profesores. Por ello, también establece en 2/3 la mayoría cualificada de los equipos docentes para que un

estudiante pueda promocionar o sacarse el título en Educación Secundaria Obligatoria y en 4/5 para Bachillerato.

Asimismo, se han reducido en las normativas autonómicas todo lo posible, o sustituidos por sinónimos, conceptos que el Gobierno regional entiende que están repletos de carga ideológica que se repetían constantemente en la LOMLOE, como perspectiva de género, ecosocial, ecoddependencia o socioafectivo, que no parecen apropiados ni resultan comprensibles en este contexto.

OFERTA OBLIGADA DE FILOSOFÍA EN SECUNDARIA

En ESO se ha fijado que Filosofía sea de oferta obligada en 4ª y se han añadido como optativas Segunda Lengua Extranjera, Cultura Clásica y Ciencias de la Computación. Además, se ha definido la alternativa a Religión, para que no sea considerada una carga al ser una asignatura adicional.

La Consejería de Educación y Universidades también ha incorporado en Secundaria temas concretos que permitan contextualizar el conocimiento como teorías científicas fundamentales, leyes físicas, autores y obras representativas, y el estudio cronológico de la Historia o de los mapas físicos y políticos.

En Lengua Castellana y Literatura se han incluido aspectos como los adjetivos y los pronombres, los escritores más relevantes de movimientos como el Siglo de Oro o la Generación del 98 y se dará importancia a hablar en público, redactar y resumir.

Geografía e Historia se ha completado con la Historia Romana, los descubrimientos y los accidentes geográficos, los movimientos de la Tierra, los continentes, los océanos y los mares, el legado judío, el de España a América, la organización política y territorial de nuestro país, los estados miembros de la Unión Europea o el terrorismo de ETA.

En Matemáticas se añaden la jerarquía de las operaciones, la raíz cuadrada, las sucesiones, el máximo común divisor y el mínimo común múltiplo, los logaritmos o la resolución de ecuaciones, entre otras cosas.

Por otra parte, la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos se dará una hora semanal, el mínimo exigido por el Estado y en ella se ha agregado el análisis de la Constitución española como norma fundamental.

MÁS HISTORIA EN BACHILLERATO

En Bachillerato la Comunidad de Madrid también ha aportado optativas como Segunda Lengua Extranjera, Ciencias de la Computación, Léxico Científico y Técnico o Psicología. Asimismo, se podrán elegir materias de las modalidades que no estén cursando.

En cuanto a los contenidos, se mete el enfoque cronológico, obras y autores relevantes y conceptos fundamentales. En Historia del Mundo Contemporáneo entran temas como el pensamiento ilustrado, los principios y variantes del sistema liberal o del sistema democrático.

Mientras, para Historia de España, frente al enfoque reduccionista del Ministerio, se ha hecho una propuesta continuista con respecto al plan de estudios anterior sumando asuntos políticos, sociales, económicos y culturales de las edades anteriores a las vividas por el alumnado para refrescar conocimientos y adquirir una estructura mental básica. Así estudiarán la Hispania romana, Al-Ándalus, los Reyes Católicos, la conquista de América o la importancia de la Transición.